



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Prefectura Nacional es una institución federal, profundamente ligada además a todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre de Río Negro. En estos últimos días se conoció la noticia de que Próximamente dos aeronaves de Prefectura operarán desde el aeropuerto "Gobernador Castello" de la capital rionegrina.

Se avanzó en la radicación en Viedma de dos aeronaves de rescate, un avión y un helicóptero más sus tripulantes, en el marco del acuerdo que firmaron que Prefectura firmó con el Gobierno Provincial.

Con más de 300 km de costa Atlántica, que comprenden a las localidades de Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande, la importancia logística de la radicación de estos bienes en Viedma, amplía la gravitación en la estructura de control y sobre seguridad en la navegación de todo nuestro litoral marítimo y pone a Río Negro en el rol geoestratégico a nivel nacional.

La mencionada ubicación estratégica es de suma importancia para lograr un mayor despliegue operativo tanto hacia el norte y como hacia el sur, en pos de la salvaguarda de la vida humana en las aguas y la seguridad de la navegación.

La Dirección de Región Sur de Prefectura que se encuentra en Viedma y que va a sumar estas naves tiene bajo su órbita las prefecturas que corresponden a las zonas "Lacustre y del Comahue", "Mar Argentino Sur" y "Mar Argentino Norte".

Adherimos al sentimiento, que mayor presencia de la Prefectura en la región, es mayor tranquilidad para la navegación y nuestra soberanía marítima. Así que la satisfacción nos inunda el alma.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social la radicación en Viedma de dos aeronaves de rescate pertenecientes a Prefectura Nacional, un avión y un helicóptero más sus tripulantes, en el "Aeropuerto Gobernador Castello" de la localidad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.